



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C.M./O.M.-50/19-1

CONTRATO MODIFICATORIO NÚMERO C.M./O.M.-50/19-1, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL IMAPCOLOR, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. YAMILETH GÓMEZ LEM, EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR", CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

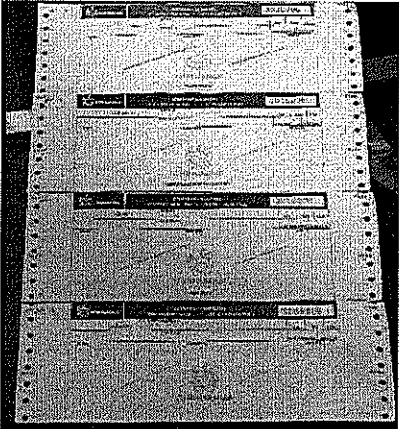
- I. Con fecha **05 de Septiembre de 2019**, las partes celebraron el Contrato de prestación de servicios No. **O.M.-50/19**, en el cual se establece la adjudicación de la **Partida 1 y 2** de la Licitación **Pública Presencial** identificada con el No. **O.M.-50/19**; misma que relativa al servicio de impresión de formatos impresos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, en atención a las siguientes especificaciones y precios unitarios:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida 1.- Servicio de impresión de formatos, tajos como: 150 block c/25 bitácoras para obra, 150 millar de certificados de pago, 140 block c/50 recibos de inconformidad, entre otros.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	SUBTOTAL CON I.V.A.
1	150	BLOCK C/25	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ENCUADERNADO (BITACORA PARA OBRA) ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL BOND, (ORIGINAL BLANCA, COPIAS AZUL Y ROSA) CUADRICULADA, UNA SOLA TINTA	\$35.96 M.N.	\$5,394.00 M.N.
2	15,000	PIEZA	HOJA CON PLECA A LA MITAD DE LA HOJA, EN TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 75 G.	\$0.32 M.N.	\$4,800.00 M.N.
3	50	CIENTO	FORMATO TAMAÑO CARTA, CON PLECA DE CORTE, EN PAPEL BOND DE 90 G.	\$41.45 M.N.	\$2,072.50 M.N.

4	40	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA BLANCA Y AZUL, EN PAPEL QUIMICO, FOLIO ROJO UNA SOLA TINTA, CON LOGOTIPO	\$36.25 M.N.	\$1,450.00 M.N.
5	10	MILLAR	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, SOLO ORIGINAL, FULL COLOR, PAPEL BOND 75 G.	\$353.80 M.N.	\$3,538.00 M.N.
6	334	CIENTOS	FORMATO HOJA MEMBRETADA CON LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 75 G.	\$40.63 M.N.	\$13,570.42 M.N.
7	20	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA (A UNA TINTA),ORIGINAL Y COPIA(BLANCO Y AZUL) PAPEL QUIMICO CON LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA	\$39.67 M.N.	\$793.40 M.N.
8	100	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO CARTA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DE COLOR AZUL Y AMARILLO, EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN POR AMBOS LADOS, A UNA SOLA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y LOGOTIPO	\$122.96 M.N.	\$12,296.00 M.N.
9	20	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO UN CUARTO DE CARTA, EN ORIGINAL, CON PLECA, UNA SOLA TINTA. PAPEL BOND DE 75 G	\$19.08 M.N.	\$381.60 M.N.
10	150	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA ORIGINAL Y COPIA (BLANCA Y AZUL) EN PAPEL QUIMICO A UNA TINTA, CON LOGOTIPO. PEGAMENTO DEL LADO IZQUIERDO.	\$35.57 M.N.	\$5,335.50 M.N.
11	1	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA, BLANCA Y AZUL, EN PAPEL QUIMICO, FOLIO EN ROJO, UNA SOLA TINTA, CON LOGOTIPO	\$370.00 M.N.	\$370.00 M.N.
12	500	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO OFICIO, ORIGINAL Y DOS COPIAS, IMPRESIÓN POR AMBOS LADOS, EN PAPEL QUÍMICO, A UNA SOLA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y LOGOTIPO	\$140.59 M.N.	\$70,295.00 M.N.
13	50	CENTENA	SELLO DE CLAUSURA TAMAÑO CARTA EN PAPEL ADHESIVO COLOR NARANJA FLUORESCENTE, A UNA TINTA CON LOGOTIPO	\$325.96 M.N.	\$16,298.00 M.N.
14	600	CIENTOS	HOJA MEMEBRETADA, TAMAÑO CARTA, FULL COLOR, CON MARCA DE AGUA, EN PAPEL BOND DE 90 G.	\$45.04 M.N.	\$27,024.00 M.N.

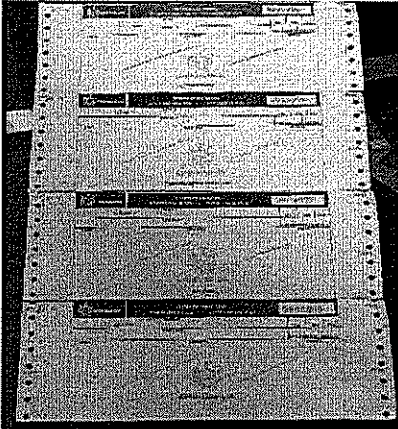
15	150	MILLAR	FORMATOS IMPRESOS CONSISTENTES EN CERTIFICADOS DE PAGO EN FORMA CONTINUA, TAMAÑO UN TERCIO DE CARTA EN PAPEL AUTOCOPIANTE, CON FOLIO ORIGINAL Y 3 COPIAS CON EL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN (CONTRIBUYENTE, CONTABILIDAD, AUXILIAR Y EN BLANCO) APOYO VISUAL: 	\$1,502.20 M.N.	\$225,330.00 M.N.
16	160	BLOCK C/50	FOLIOS CARTULINA BRISTOL, TAMAÑO 1/3 CARTA, UNA SOLA TINTA, CON LOGOTIPO, FOLIO COLOR ROJO, POR PARES, CON PLECA	\$26.82 M.N.	\$4,291.20 M.N.
17	55	MILLAR	PAPELETAS TAMAÑO 1/3 DE CARTA EN FORMA CONTINUA, PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL Y COPIA, UNA TINTA POR UN LADO CON FOLIO Y LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$829.40 M.N.	\$45,617.00 M.N.
18	140	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, SOLO ORIGINAL, UNA TINTA, PAPEL BOND 75 G. (RECIBOS DE INCONFORMIDAD)	\$9.94 M.N.	\$1,391.60 M.N.
19	60	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO CARTA ORIGINAL Y COPIA AMARILLO PAPEL QUIMICO A 1 TINTA FOLIADOS, CON LOGOTIPO Y MARCA DE AGUA.	\$65.73 M.N.	\$3,943.80 M.N.
20	60	BLOCK C/50	RECIBO 1/3 DE CARTA INSPECCION FISCAL CON UNA COPIA EN COLOR AMARILLO, FOLIADO COLOR ROJO, PAPEL QUIMICO	\$28.61 M.N.	\$1,716.60 M.N.
21	10	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA, BLANCO Y AZUL, EN PAPEL QUIMICO, FOLIO EN ROJO UNA SOLA TINTA CON LOGOTIPO	\$71.34 M.N.	\$713.40 M.N.
22	20	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO CARTA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DE COLOR AZUL Y AMARILLO, EN PAPEL QUIMICO, IMPRESIÓN POR AMBOS LADOS, A UNA SOLA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y LOGOTIPO	\$49.88 M.N.	\$997.60 M.N.
23	20	BLOCK C/50	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO 1/2 CARTA IMPRESOS A UNA TINTA ORIGINAL BLANCA Y 3 COPIAS (VERDE, AMARILLA Y ROSA) CON FOLIO EN COLOR ROJO	\$101.21 M.N.	\$2,024.20 M.N.

24	60	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO CARTA ORIGINAL Y COPIA COLOR AZUL, EN PAPEL QUIMICO, A UNA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y CON MARCA DE AGUA	\$70.03 M.N.	\$4,201.80 M.N.
25	20	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO UN CUARTO DE CARTA EN ORIGINAL Y COPIA ROSA EN PAPEL QUIMICO, FOLIADO, UNA SOLA TINTA	\$43.50 M.N.	\$870.00 M.N.
26	30	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO 1/3 DE CARTA, CON UNA COPIA COLOR AMARILLO, FOLIADO, PAPEL QUIMICO	\$36.73 M.N.	\$1,101.90 M.N.
27	8	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA UNA TINTA CON COPIA EN PAPEL QUIMICO CON LOGOTIPO	\$98.60 M.N.	\$788.80 M.N.
28	60	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO OFICIO (JUEGO DE DOS HOJAS), IMPRESION POR AMBOS LADOS, EN ORIGINAL Y COPIA DE COLOR AZUL, EN PAPEL QUIMICO, A UNA SOLA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y LOGOTIPO	\$153.89 M.N.	\$9,233.40 M.N.
29	60	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO OFICIO, EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE COLOR AZUL, AMARILLO Y ROSA, EN PAPEL QUIMICO, A UNA SOLA TINTA Y CON FOLIO COLOR ROJO	\$160.26 M.N.	\$9,615.60 M.N.
30	106	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL Y COPIA, BLANCA Y AZUL, PAPEL QUIMICO A UNA TINTA CON UN LOGOTIPO	\$52.52 M.N.	\$5,567.12 M.N.
31	90	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PAPEL BOND 75 GRS, SOLO ORIGINAL IMPRESO POR AMBOS LADOS, A UNA SOLA TINTA	\$30.28 M.N.	\$2,725.20 M.N.
32	100	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA COLOR AZUL, UNA TINTA, EN PAPEL QUIMICO CON LOGOTIPO	\$60.00 M.N.	\$6,000.00 M.N.
33	500	PIEZA	FORMATO MEDIA CARTA EN CARTULINA OPALINA CON LOGOTIPO EN FULL COLOR	\$4.64 M.N.	\$2,320.00 M.N.
34	10,000	PIEZA	CUPONES TAMAÑO 12.5 X 3.5 CMS IMPRESAS EN UNA TINTA EN PAPEL BOND, CON LINEA PERFORADA EN MEDIO Y CON FOLIO EN AMBAS SECCIONES	\$0.16 M.N.	\$1,600.00 M.N.
35	8	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO UN CUARTO DE CARTA EN ORIGINAL, CON PLECA, UNA SOLA TINTA	\$406.00 M.N.	\$3,248.00 M.N.
36	10	MILLAR	HOJAS DE IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA A UNA TINTA EN PAPEL QUIMICO CON MARCA DE AGUA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS (AZUL Y AMARILLO)	\$1,948.80 M.N.	\$19,488.00 M.N.
37	30	CIENTO	FORMATO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL Y COPIA COLOR AZUL, CON PAPEL QUIMICO, A UNA TINTA, FOLIO COLOR ROJO Y CON MARCA DE AGUA	\$156.33 M.N.	\$4,689.90 M.N.

38	50	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESO POR UN LADO, ORIGINAL Y 3 COPIAS EN PAPEL QUIMICO, COLORES AMARILLO, AZUL Y ROSA CON LOGOTIPO Y FOLIO EN ROJO	\$170.40 M.N.	\$8,520.00 M.N.
39	10	BLOCK C/50	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA, BLANCO Y AZUL, EN PAPEL QUIMICO, FOLIO EN ROJO UNA SOLA TINTA CON LOGOTIPO	\$98.80 M.N.	\$988.00 M.N.
40	10	BLOCK C/100	FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL Y COPIA COLOR AZUL, UNA TINTA, EN PAPEL QUIMICO CON LOGOTIPO	\$112.00 M.N.	\$1,120.00 M.N.
43	2	BLOCK C/50	CARTULINA BRISTOL, TAMAÑO UN TERCIO DE CARTA, A UNA TINTA COLOR NEGRA, CON PLECA EN MEDIO Y CON FOLIO EN COLOR ROJO EN AMBAS SECCIONES	\$305.00 M.N.	\$610.00 M.N.

- II. Que con fecha **02 de Diciembre de 2019** se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria** número **12/19** a través de la cual, entre otros asuntos, la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, mediante oficio número **393/2019** de fecha **02 de Diciembre de 2019**, notificó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la necesidad de ampliar el servicio de impresión en formatos impresos establecido en el **contrato número O.M.-50/19**, en su **partida 1**; ampliación que se detalla a continuación:

Partida 1.- Servicio de impresión de formatos, tajes como: 150 block c/25 bitácoras para obra, 150 millar de certificados de pago, 140 block c/50 recibos de inconformidad, entre otros.

CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD A AMPLIAR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PORCENTAJE
15	150	45	Millar	FORMATOS IMPRESOS CONSISTENTES EN CERTIFICADOS DE PAGO EN FORMA CONTINUA, TAMAÑO UN TERCIO DE CARTA EN PAPEL AUTOCOPIANTE, CON FOLIO ORIGINAL Y 3 COPIAS CON EL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN (CONTRIBUYENTE, CONTABILIDAD, AUXILIAR Y EN BLANCO) APOYO VISUAL: 	\$1,502.20 M.N.	30%

- III. Que el presente convenio modificatorio tiene sustento legal en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Chihuahua, en virtud de que el incremento del monto del contrato, cantidad de los bienes, arrendamiento o servicios, no rebasa del 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, se determinó la necesidad de ampliar el contrato en comento, por lo que la misma se realiza al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Las partes se reconocen recíprocamente el carácter y la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

II.- Que ratifican en todas sus partes, el contenido de las declaraciones y cláusulas descritas en el Contrato Número **O.M.-50/19**, de fecha **05 de Septiembre 2019**, con excepción de las cláusulas y declaraciones que se modifican con motivo del presente convenio.

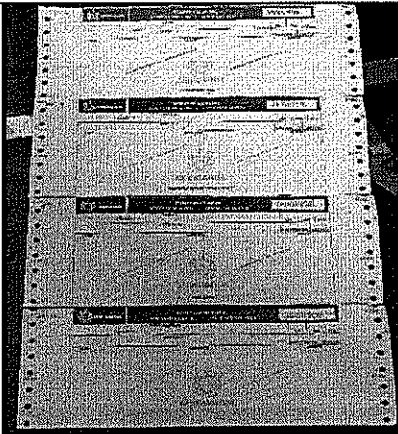
III.- Que el presente convenio se encuentra debidamente justificado con recursos de origen Municipal, específicamente en el oficio de afectación presupuestal número **01-51331060001-999999-04-12011-131-000-02R0102-33601-1-4-GCAM-000**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Bajo los términos y condiciones de este convenio, "**LAS PARTES**", acuerdan una ampliación en el servicio de impresión de formatos impresos del contrato número **O.M.-50/19 en su partida 1 Concepto 15**, mismo que es relativo a servicio de impresión de formatos impresos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal; ampliación que no rebasa por concepto el 30% (treinta por ciento), bajo los mismos términos establecidos en dicho instrumento legal:

Partida 1.- Servicio de impresión de formatos, tajes como: 150 block c/25 bitácoras para obra, 150 millar de certificados de pago, 140 block c/50 recibos de inconformidad, entre otros.

CONCEPTO	CANTIDAD DE BIENES ADJUDICADA	CANTIDAD DE BIENES A AMPLIAR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PORCENTAJE
15	150	45	Millar	FORMATOS IMPRESOS CONSISTENTES EN CERTIFICADOS DE PAGO EN FORMA CONTINUA, TAMAÑO UN TERCIO DE CARTA EN PAPEL AUTOCOPIANTE, CON FOLIO ORIGINAL Y 3 COPIAS CON EL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN (CONTRIBUYENTE, CONTABILIDAD, AUXILIAR Y EN BLANCO) APOYO VISUAL:	\$1,502.20 M.N.	30%

						
--	--	--	--	--	--	--

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN. Por la presente ampliación **EL MUNICIPIO** se obliga a pagar al **PRESTADOR** un incremento de **\$67,599.00 M.N. (Sesenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES. Se deberá atender a los siguientes términos y condiciones:

1. Que el **PROVEEDOR** ratifica todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el contrato con número **O.M.-50/19** relativo al servicio de impresión de formatos impresos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
2. **EL MUNICIPIO** señala como administrador y responsable del cumplimiento del convenio modificatorio a la **Lic. Flor Guadalupe Magallanes Villa, Proveedora Municipal, dependiente de Oficialía Mayor**, la cual será la encargada de supervisar la calidad de los **SERVICIOS** de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento, los cuales tendrán que prestarse a satisfacción del mismo; el Administrador del contrato podrá delegar por escrito dicha facultad de supervisión; en caso de controversia o incumplimiento del contrato por parte de **EL PRESTADOR**, avisará por escrito a la Oficialía Mayor, adjuntando las pruebas del incumplimiento, para estar en condiciones de analizar y en su caso llevar a cabo la rescisión del contrato; además se encargará de resguardar la información y requerimientos referente a la prestación de los **SERVICIOS** materia del presente contrato, mismos que se señalan en numerales anteriores, la cual deberá presentar cuando lo solicite cualquier autoridad.

CUARTA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **PRESTADOR** deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el **PRESTADOR** deberá de entregar una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual podrá presentarse mediante **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza, carta de crédito irrevocable o cheque cruzado**, en moneda nacional y a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua;

por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la ampliación, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado; es decir, la cantidad de **\$5,827.55 M.N. (Cinco Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 55/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá hasta que los **SERVICIOS** hayan sido debidamente prestados a satisfacción del **MUNICIPIO**, y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

2. **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** Con anterioridad a que los **SERVICIOS** sean prestados, el **PRESTADOR** deberá entregar una **GARANTÍA PARA RESPONDER DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**, la cual podrá presentarse mediante **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza, carta de crédito irrevocable o cheque cruzado** en moneda nacional y a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua; por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la ampliación, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado; es decir, la cantidad de **\$5,827.55 M.N. (Cinco Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 55/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá durante un período de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de terminación de los **SERVICIOS** y se cancelara previa constancia de cumplimiento emitida por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

QUINTA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se registrará y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y por el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

SEXTA. JURISDICCIÓN. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas mediante Juicio de Oposición previsto en el Código Fiscal del Estado, mismo que deberá promoverse en cualquier caso ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua. Consecuentemente, las **PARTES** renuncian desde ahora a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquiera otras circunstancias. No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

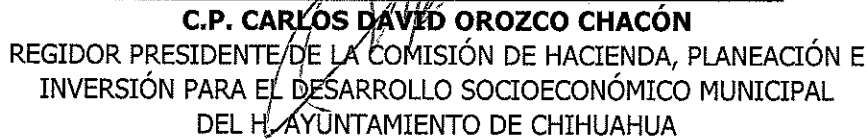
EL MUNICIPIO:



LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR

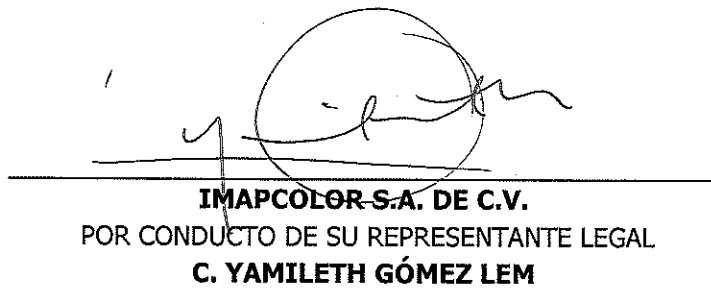


C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

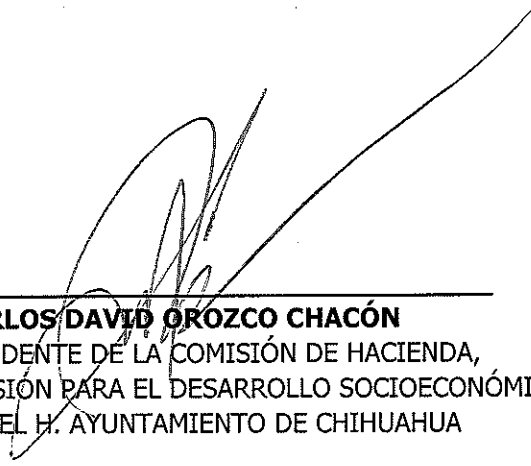


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E
INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

EL PRESTADOR:



IMAPCOLOR S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
C. YAMILETH GÓMEZ LEM



C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

EL PRESTADOR:



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERANA S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO
C. JOSÉ GILBERTO ALDRETE MARTÍNEZ